

MERCOSUR - SUBGRUPO DE TRABAJO Nº 4

Programas de Trabajo SGT Nº 4 - 2006

VI. COMISIÓN DE PREVENCIÓN AL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER	ORIGEN	PLAZO
1. Cuadro comparativo de legislación.	Inclusión del cuadro comparativo de legislación en la página del SGT-4 en internet, luego de la evaluación a ser realizada por la Coordinación del SGT-4. (D)	Permanente	SGT- Nº 4	Junio 2006
2. Movimiento de dinero en especie y remesa de recursos.	Discusión sobre el movimiento de dinero en especie en la frontera y sobre la actuación de las empresas de remesa de recursos. (D)	Permanente	SGT- Nº 4	-----
3. Pasantías de funcionarios de los bancos centrales.	Desarrollo de pasantías de funcionarios de los bancos centrales con fines de capacitación. (B)	Permanente	SGT- Nº 4	-----
4. Auditoría independiente	Evaluación y definición de los trabajos de las Auditorías independientes. (C)	Específico	SGT- Nº 4	Junio 2006
5. Foro Virtual.	Implementación de la propuesta de Foro Virtual (D)	Específico	SGT- Nº 4	-----
6. Guía de Operaciones Sospechosas.	Comparativo de actividades sospechosas relativas al lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (D)	Permanente	SGT- Nº 4	-----
7. Capacitación Técnica.	Capacitación de los responsables anti lavado (sector privado) (C)	Específico	SGT- Nº 4	-----
8. Corredores de cambio autorizados y no autorizados.	Discusión sobre actuación de los corredores de cambio autorizados y no autorizados. (D)	Específico	SGT- Nº 4	-----
9. Fuerza de Tareas.	Presentación de casos (D)	Permanente	SGT – Nº 4	-----
10. Glosario	Cuadro comparativo de términos con diferentes significados para los países miembros (C)	Permanente	SGT – Nº 4	-----



11. Página Web	Definición del contenido y posterior actualización de la sección correspondiente a la comisión en la página web del SGT-4 (C)	Permanente	SGT – N° 4	-----
----------------	--	------------	------------	-------

Clasificación de acuerdo a la recomendación del GMC :

- (A) Negociación de Acuerdo
- (B) Implementación de Acuerdo
- (C) Diagnóstico
- (D) Acompañamiento**